

## ¿Por qué las mujeres paramos el 8 de marzo? 8M/Día de la Mujer Trabajadora/2021

En el último año las dificultades para las mujeres más que superarse se han agudizado y sabido es que si no avanzamos más bien retrocedemos.

En Uruguay, existen brechas de género persistentes en el mercado laboral. Desde que se publican registros sobre el mercado laboral hasta la actualidad,<sup>1</sup> se observa una menor tasa de actividad y empleo de las mujeres, al mismo tiempo que, una mayor tasa en el desempleo en relación a los varones. Entre el 1986 y el 2019, la brecha de género promedio en el empleo es casi 23 puntos porcentuales y en el desempleo casi 5 puntos porcentuales. Esto nos muestra que, de forma sostenida y sistemática, las mujeres tienen mayores restricciones para insertarse en el mercado de trabajo que los varones.

En cuanto a la posibilidad de ascensos y acceso a puestos de decisión, según datos recientes de la Oficina Nacional de Servicio Civil, en 2020 en la administración central, el 78% de las funciones de conducción son ocupadas por varones y el 22% por mujeres, a pesar de que en los siguientes niveles existe mayor paridad (55% a 45%) ¿por qué si en el pelotón varones y mujeres tienen paridad en la representación son los varones los que acceden a los puestos de conducción? Casi idéntica es la proporción en los cargos de confianza, donde las mujeres representan solamente el 20%<sup>2</sup>.

En tanto, por casa ¿cómo estamos? El INC que es una gran herramienta de acceso a la tierra y al trabajo de las mujeres rurales, y luego de un gran impulso en el marco legal que permite el acceso a ambos cónyuges con igualdad de condiciones sobre los bienes, se sigue sin avanzar en los cambios de titularidad. Según los datos de la institución,<sup>3</sup> a junio de 2019, las mujeres representan el 26% del total de titulares de tierra del INC dentro de las adjudicaciones familiares y explotan el 21% de la superficie ocupada por las unidades de producción familiar. El 84% de las mujeres que explican el dato anterior ingresaron en titularidad conjunta entre 2015 y 2018. Es decir que, la gran mayoría de las colonas -que viven y trabajan en la fracción desde antes de esta ley – sigue sin acceder a sus derechos laborales y patrimoniales.

Por último, no queremos perder de vista que el confinamiento invisibilizó la violencia y el abuso sexual hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes tras los muros. No podemos dejar de denunciar

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Continua de Hogares.

<sup>2</sup> ONSC. 2020. Brechas en el acceso a puestos de decisión en la Administración Central 2020. Recuperado de: <https://www.gub.uy/oficina-nacional-servicio-civil/comunicacion/noticias/brechas-acceso-puestos-decision-administracion-central-2020>

<sup>3</sup> INC. Documento N° 3: Acceso a la tierra desde una perspectiva de género. PRIMERA PARTE. Recuperado de: [https://www.colonizacion.com.uy/documents/20182/44228/Doc\\_3\\_primera\\_parte\\_publicar.pdf/b020eec8-5f41-4ffc-8648-11a6f7e8cc5e](https://www.colonizacion.com.uy/documents/20182/44228/Doc_3_primera_parte_publicar.pdf/b020eec8-5f41-4ffc-8648-11a6f7e8cc5e)

que la violencia basada en género y generaciones es el mayor flagelo de nuestro tiempo e implica una violación a los derechos humanos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes. Si bien toda la sociedad puede aportar a que la situación cambie, la responsabilidad de garantizar los derechos humanos es del Estado y son los gobernantes quienes deben comprometerse a terminar con este problema mediante la elaboración de políticas públicas y la adjudicación de recursos adecuados.

El compromiso con los derechos de las mujeres de quienes están al frente del Estado debe contemplar fuentes laborales de calidad; un sistema de cuidados robusto para que el trabajo no remunerado no caiga enteramente sobre los hombros de las mujeres; asegurar el acceso transparente a puestos de conducción tanto en el sector público como privado así como implementar políticas integrales para la atención de situaciones de violencia basada en género, el compromiso con las mujeres necesita acciones urgentes y concretas.

Este 8 de marzo, las mujeres que trabajamos en el INC paramos porque hay muchas que están paradas, paramos por las que tienen trabajo y no pueden parar, paramos por las que no pueden ni salir a buscar trabajo, paramos por las que no están y paramos por las que vendrán.